

TESIS DOCTORAL

ARQUITECTURAS TRANSFORMADAS: REUTILIZACIÓN ADAPTATIVA DE
EDIFICACIONES EN LISBOA 1980-2002. LOS ANTIGUOS CONVENTOS

Doctorando:
ELIZABETH CÁRDENAS ARROYO

DOCTORADO EN PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS
Los nuevos instrumentos de la arquitectura

DIRECTOR:
Dr. Arquitecto Victor Neves
Universidade Lusíada – Lisboa

CO-DIRECTOR:
Dr. Arq. Luís Ángel Domínguez
Universitat Politècnica de Catalunya

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA DE
BARCELONA
2007

3. LA REUTILIZACIÓN EN PORTUGAL. EL [RE]USO CREATIVO

En Portugal, existe una tradición significativa por la rehabilitación de edificaciones. Según un artículo de Alexandre Alves Costa publicado en el *Jornal Arquitectos*, la cuestión de la intervención en edificios antiguos constituye un problema cultural a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, es decir, fue contemporánea con la noción de patrimonio histórico.³¹

La reutilización en Portugal, como disciplina consciente en el ámbito de la arquitectura tiene un marco temporal significativo cuando en 1834 el convento de São Bento fue adaptado para instalar en él las Cámaras Legislativas, aunque en este caso, el convento antiguo sólo dejó su trazado y uno de sus claustros, pues sucesivas intervenciones fueron modificando el espacio a la medida de las necesidades. Así tenemos que, hace mucho tiempo se viene reutilizando edificios, ya sea por una necesidad de espacios diferentes o por mantener edificios que forman parte de la imagen urbana pero que ya no consiguen mantener su función original.

El vandalismo generalizado sobre los edificios monumentales nacionalizados en 1834, despertó la reacción de los principales artífices de la literatura romántica portuguesa, que fomentaban una actitud de protección. Don Fernando II (rey consorte desde 1837) se empeña entonces en la restauración de los monumentos. Se funda en 1863 la *Associação dos Arquitectos Civis*, luego designada Real

³¹ Alves Costa, Alexandre. *O património entre a aposta arriscada e a confiança nascida da intimidade*. En: *Jornal Arquitectos* 218-219. Antologia 1981-2004. Lisboa: 2005. Página 291.

Associação dos Arquitectos Civis e Arqueólogos Portugueses, como primera sociedad dedicada a la causa patrimonial. En 1880, el Estado pide a la Asociación su parecer sobre los edificios que debían ser objeto de clasificación y se instauran las Comissões de Monumentos. Comienza a notarse la preocupación del Estado por catalogar y proteger los edificios clasificables como patrimonio nacional. Se crea el Ministério da Instrução Pública para los proyectos educativos-culturales del Estado, y en 1890, el Ministério da Instrução Pública e Belas-Artes reclama competencia en el área del inventario, guardianía, exposición, conservación y restauración de los monumentos históricos, pero la Inspeção-Geral de Obras Públicas continuó con esas responsabilidades. En Octubre de 1920 se crea dentro de Ministerio das Obras Públicas, un nuevo organismo, la Administração-Geral de Edifícios e Monumentos Nacionais, cuya función era proceder a estudios y obras. Con la creación de la Dirección General de Edifícios y Monumentos Nacionais (DGEMN) en Abril de 1929, se devuelve el servicio de obras en monumentos a la tradicional dependencia de Obras Públicas.³²

La importancia de las intervenciones que aprovechan edificaciones existentes es cada vez más fuerte. Desde el Instituto Português del Patrimonio Arquitectónico y Arqueológico (IPPAR), el Núcleo de Arquitectura en el Laboratorio Nacional de Ingeniería Civil (LNEC), el Grupo de Ecología Social y el Grupo de Urbanismo y Planeamiento Municipal, se coordinan estudios para reutilización, tanto de áreas urbanas como de edificaciones particulares. Pero para poder realizar un proyecto de este tipo **-[Re]uso Creativo-** es necesario la aprobación de instituciones como el LNEC o el IPPAR, y en muchos

³² Baptista Neto, Maria João. *Memória, Propaganda e Poder. O Restauro dos Monumentos Nacionais (1929-1960)*. Porto: FAUP Publicações, 2001. 1ª Edición Páginas: 65-104.

casos el IPPAR no aprueba los cambios de uso, o las alteraciones “modernizadoras” de los espacios.

Muchas de estas intervenciones se hacen en edificios considerados patrimonio monumental o patrimonio industrial, pero poco a poco y lentamente, empieza a ser cada vez más común la reutilización de edificaciones civiles que forman parte del tejido urbano.

Según Mário Chaves, “la rehabilitación de formas arquitectónicas puede ser una acción convincente antes que la acción supra-museológica de las intervenciones tradicionales de refuncionalización de las formas obsoletas”.³³

Además, es preciso recordar como muchas de las grandes ciudades históricas, han llegado hasta nosotros marcadas por el tiempo, por cambios, reinterpretaciones, renovaciones necesarias para la evolución de la ciudad, para mantenerla viva. Ninguna ciudad ha llegado completamente intacta en el tiempo y en su forma. Muchas de sus edificaciones, por tanto, han cambiado sus funciones a través de las épocas, según fuera necesario, para la continuidad de la ciudad.

Actualmente, el crecimiento urbano obliga a actuar tanto en zonas periféricas como en las zonas centrales (antiguas y nuevas), porque son complementarias³⁴. Pero más específicamente, la recuperación de áreas antiguas se justifica porque permite mejorar el funcionamiento

³³ Chaves, Mário. *Editorial*. En: *Arquitécti* 46. Recuperações para habitação. Lisboa: 1999. Página 17.

³⁴ Barata Salguiero, Teresa. *A Cidade em Portugal. Uma Geografia Urbana*. Porto: Edições Afrontamento, 1992. 2ª Edición. Página 386.

de toda la ciudad, dando vida a las zonas abandonadas, al mismo tiempo que consiente la preservación del patrimonio integrante de la memoria colectiva, salvaguardando la identidad cultural de una comunidad. También es importante porque posibilita una gestión eficiente y rentabiliza las enormes cantidades de capital fijo invertidas en dichas áreas, que en caso contrario serían desperdiciados, con los consecuentes costos sociales.

En la actualidad, los proyectos de rehabilitación, conversión y adaptación están por todo el país. Son proyectos tanto de recuperación de edificios como de recuperación urbana. Sobre todo la recuperación de zonas industriales abandonadas y degradadas, por ejemplo:

- Vila Real: Rehabilitación de una antigua zona industrial para convertirla en Parque Urbano.
- Matosinhos, Porto: Reconversión de una zona industrial degradada.
- Vila Nova de Gaia, Porto: Recuperación de una antigua fábrica de conservas, considerada arquitectura industrial de valor histórico.
- Aveiro: Rehabilitación de edificaciones existentes.
- Viseu: Reconversión del Recinto de la Feria para usos culturales.
- Castelo Branco: Recuperación de un antiguo cuartel para espacios lúdicos, culturales y comerciales.
- Leiria: Transformación y readaptación a nuevos usos de diversos edificios del área incluida en el proyecto Sistema Rio, Polis Leiria (Fig. 37).

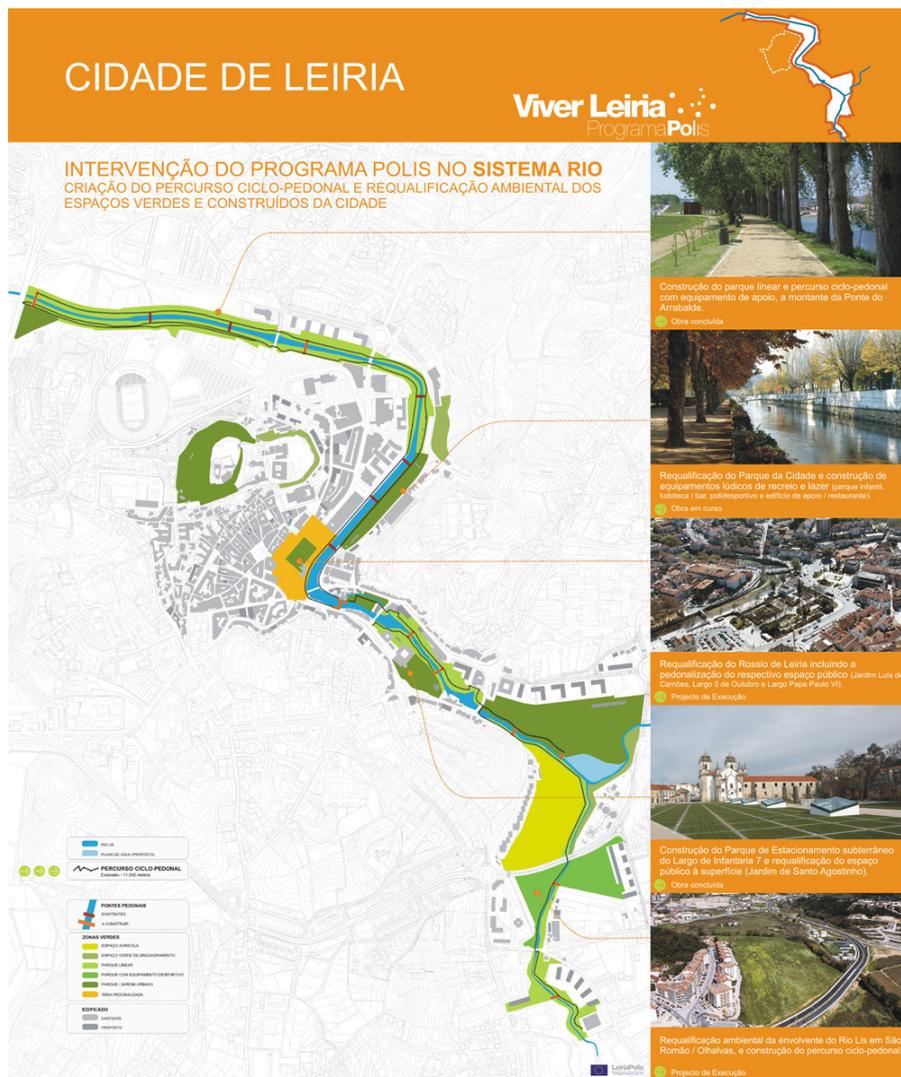


Fig. 37. Panel de presentación del Polis Leiria y el programa Sistema Rio. El proyecto preve la recuperación de algunos edificios significativos al mismo tiempo que se plantea la recuperación de la Ribera como espacio verde.

Varios de estos ejemplos, aunque en escala urbana, pueden incluirse dentro del concepto de **[re]uso creativo**, puesto que son proyectos de adaptación y cambio de función. Y tienen por objetivo la revitalización de la ciudad, de los espacios urbanos y no solamente de los edificios. Por ejemplo, el Programa Polis para Leiria propone la recalificación urbana y ambiental de dos de sus zonas nobles: el centro, donde ésta más se acerca a la pendiente del monte del castillo, y la zona ribereña. Se trata de una recalificación a todos los niveles, habiendo merecido los Planes de Pormenor del Sistema Río, la

calificación para la fase final del IV Premio Europeo de Urbanismo. Uno de los objetivos centrales de la intervención es la de devolver el río Lis a la ciudad de Leiria, transformando la zona ribereña en un espacio privilegiado de comunicación entre un parque verde, y la zona histórica, cuyas callejuelas aún revelan vestigios de la malla urbana medieval. Al largo del río será construida una ciclo vía, complementada con puentes para ciclistas y peones. Se espera que el parque sea también una más valía ambiental y paisajista. Se trata de la adaptación del espacio urbano a las necesidades actuales de la ciudad y sus habitantes.

Dentro del contexto histórico (patrimonio o no) hay mucha arquitectura portuguesa que, sin dejar de ser única, se adapta a su contexto, lo respeta y consigue la integración de sus usuarios. Se consigue hacer algo nuevo basado en algo antiguo. Se re-inventa, no se destruye.

Como ciertas edificaciones de la Baixa o del barrio del Chiado –de Siza Vieira-, o los paradores y museos. Podríamos citar como ejemplos, el proyecto de Eduardo Souto de Moura para el parador de Santa Maria de Bouro (1997) –proyecto que asumió las modificaciones, como el caso de retirar la cobertura de tejas y sustituirla por una cobertura ajardinada, liberando la vista del paisaje de montaña y al mismo tiempo, integrando de mejor manera la arquitectura y la naturaleza circundante- (Fig. 38, 39); la sede de la Ordem dos Arquitectos, terminada en 1994, proyecto de Manuel Graça Dias y Egas José Vieira; el Centro de Abrigo y Acogida para los Sin Abrigo en la antigua Fábrica de Tabaco de Xabregas, proyectado por Teresa Maria Poole da Costa; la Biblioteca Municipal de Telheiras en el antiguo “Solar da

Nora”, proyecto de Duarte Nuno Simões inaugurado en 2003; o el proyecto de Carrillo de Graça para el parador de Flor de Rosa en Crato (Fig. 40, 45).

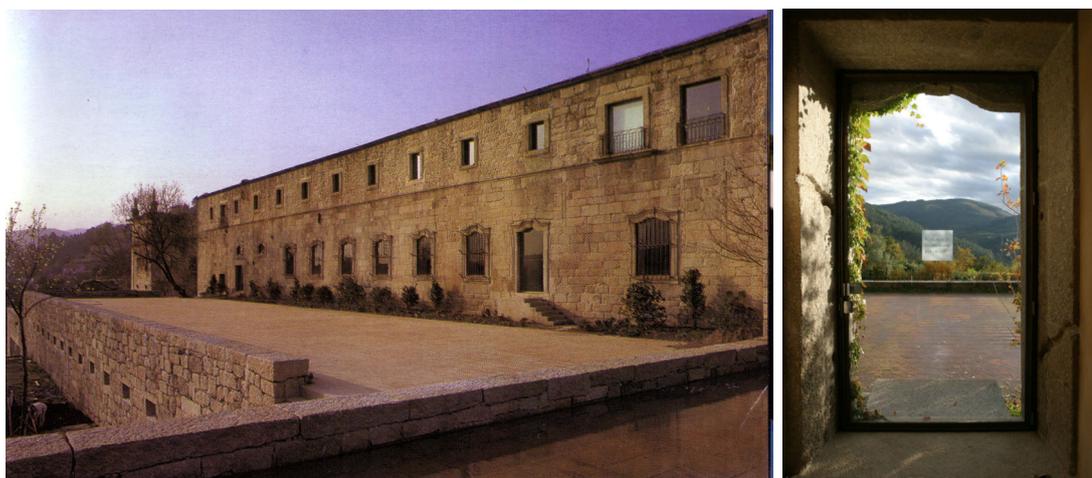


Fig. 38, 39. Parador de Santa Maria do Bouro, proyecto de Souto de Moura. La cobertura de teja se retiró para dar espacio a una cobertura jardín que se integra mejor con el paisaje circundante. La introducción de materiales y elementos contemporáneos es menos notoria en el exterior.

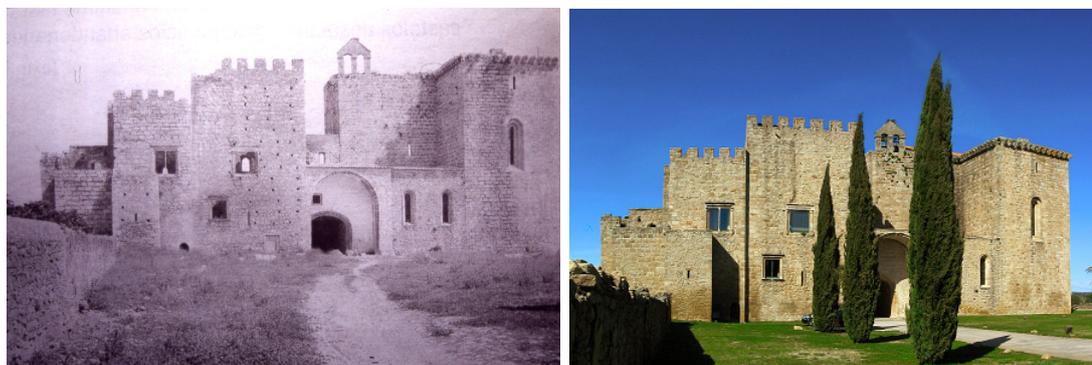


Fig. 40, 41. Parador de la Flor de Rosa, antiguo convento en Crato. Imagen exterior del estado en que se encontraba antes de la intervención. Imagen del aspecto que presenta actualmente.



Fig. 42, 43, 44, 45. Parador de la Flor de Rosa, antiguo convento en Crato. Proyecto de João Luis Carrilho de Graça. La intervención introduce elementos contemporáneos pero es respetuosa con lo existente.

También podemos mencionar la reutilización de la “Casa dos Bicos”, originalmente una especie de palacete pequeño en la zona baja de Alfama, en lo que se podría denominar como un espacio cultural. Después de ser utilizado como Aduana, fue recuperado para servir de Sede a Comisión Nacional para las Conmemoraciones de los Descubrimientos Portugueses y albergó una exposición de material referente a dichos descubrimientos. Esta intervención fue bastante radical, pues aumentó el edificio en 2 pisos que no existían, la fachada posterior desapareció a favor de una fachada en vidrio completamente ajena al contexto, y no hay rastro de la planta original. Actualmente, el edificio está cerrado, sin función aparente pues dicha comisión fue extinta y no se le atribuyó otra utilidad.

En estas reutilizaciones se puede ver lo que es original, antiguo contrastando lo que es nuevo y contemporáneo. No debería hacerse una recuperación, utilizando únicamente elementos antiguos. La intervención contemporánea en Portugal, la reutilización bien entendida y aplicada, acepta el hecho de ser algo nuevo sobre algo ya existente, y por lo tanto, se encaja dentro del concepto de **[Re]uso Creativo**.

Las ventajas de la reutilización son varias, como el mejor aprovechamiento del patrimonio edificado (tanto para el estado como para los particulares) para el fin social que los edificios, como arquitectura, tienen. Otra ventaja a considerar, es la recuperación del entorno urbano de estos edificios, pues si ellos son una preexistencia fuerte que fue reutilizada con algún éxito, podrán ser el motivo para que todo el contexto mejore en diversos aspectos. Se beneficia el edificio, sus propietarios y todo el entorno donde está ubicado.

Las consecuencias negativas para el edificio en sí, podrían ser, en el caso de una reutilización menos lograda, el posterior re-abandono de la edificación, con su consecuente degradación y deterioro, así como la pérdida de esencia si su interior fue modificado drásticamente y la pérdida de su identidad dentro de la malla urbana. Todo esto también implica el desperdicio de recursos económicos que ya fueron invertidos, y socialmente, la pérdida gradual de la identidad de un barrio o ciudad y de su memoria colectiva.

3.1. LOS ANTIGUOS CONVENTOS DE LISBOA. LA SEPARACIÓN ENTRE EL ESTADO Y LA IGLESIA.

Los conventos de Lisboa merecen especial atención por diferentes motivos. Primero, porque fueron de gran importancia en la fundación y establecimiento de la ciudad. Alrededor de ellos se van formando barrios y sectores que terminaran por ser característicos de la ciudad. Los conventos en cuanto edificios reflejan además una imagen específica, de la fe de los habitantes y de la técnica de sus constructores.

Y si tenemos en cuenta la imagen de Lisboa vista desde el río, podemos ver el *skyline* de una ciudad llena de iglesias, cúpulas, torres y cruces. Cada iglesia pertenece a un barrio, y cada barrio tiene una historia. La carga significativa que estos edificios guardan, tiene mucho de memoria colectiva, de fe, de identidad.

Además, los edificios conventuales poseen una gran flexibilidad para otros usos sin necesidad de grandes alteraciones estructurales, dada su morfología. Por esta capacidad de adaptación, muchos de ellos han llegado hasta nuestros días preservados en lo esencial de su estructura y de su imagen.

Aunque los descubrimientos arqueológicos muestran que Lisboa fue fundada en 1200 a.C. por los fenicios (Alis Ubbo), fue también ciudad de celtas e íberos, y posteriormente de romanos (Olissipo o Felicitas Julia) y visigodos. Durante 400 años fue una ciudad árabe (al-Lixbûnâ)

y fue reconquistada por Don Afonso Henriques en 1147, quien fundaría la ciudad como la conocemos, sobretodo porque fue elevada a Diócesis.

Los primeros conventos se asentaron en la ciudad en el siglo XIII, tanto en el centro como en las colinas. Desde ahí, fueron fundándose conventos y monasterios de diversas órdenes religiosas, en diferentes zonas e alrededores de la ciudad que por entonces no ocupaba la extensión actual.

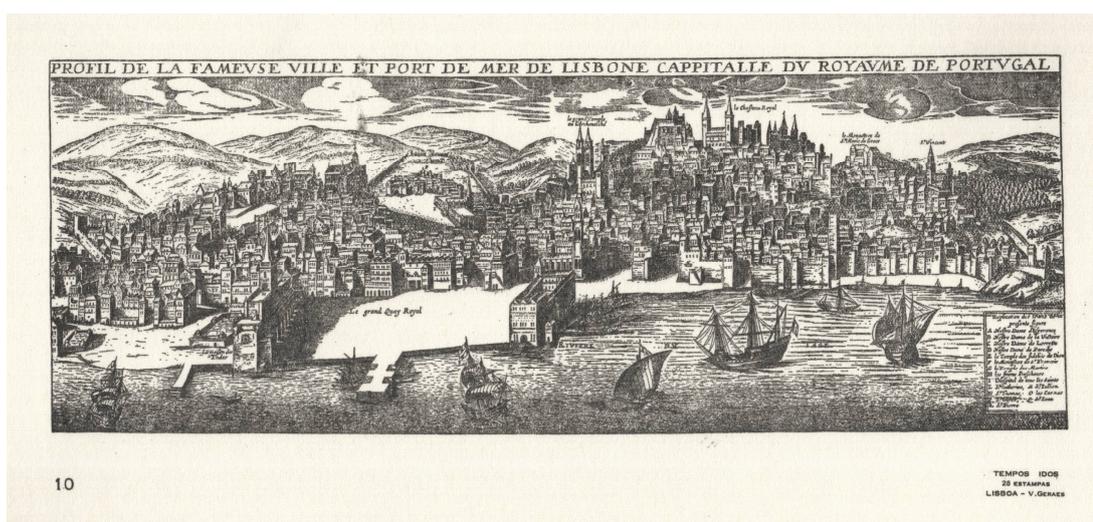


Fig. 46. Perfil de la famosa villa y puerto de mar de Lisboa, Capital del Reino de Portugal. Sin Fecha Podemos ver la importancia de los conventos, las iglesias y sus torres, de los cuales están debidamente señaladas en el grabado San Vicente y el Monasterio de Santa Maria de Graça, así como el "Gran Templo". Designados por letras, difíciles de distinguir en el grabado, tenemos: A) Nª Sra. de la Esperanza, B) Nª Sra. de la Victoria, C) Nª Sra. de Loreto, D) ilegible, E) Templo de los Hijos de Dios, F) Convento de San Francisco, G) Templo de los Mártires, H) ilegible, I) Hospital de Todos los Santos, L) Santa Catarina, M) ilegible, N) Santo Tomas, O) El Carmo, P) ilegible, Q) ilegible y R) San Pedro.

La mayor parte de los conventos fueron fundados y habitados en el siglo XV. Aunque de los conventos elegidos para este estudio, un par de ellos son anteriores, y no fueron desde un principio conventos, sino ermitas o casas de recogimiento para religiosos. El Convento de São Francisco da Cidade fue fundado en 1217. El monasterio benedictino

de São Bento da Saúde fue fundado en 1598. El convento de Nossa Senhora da Nazaré (Bernardas) fue fundado en 1653. El convento de las Francesinhas fue fundado en 1667.

El Convento de São Francisco está íntimamente ligado a la historia de Lisboa. Cuando en 1372 los castellanos cercaron Lisboa, establecieron su cuartel en este convento y el rey de Castilla mandó a los frailes en barcos sin remos para que se perdiesen en alta-mar, pero ellos con suerte llegaron al otro lado del Tajo. También es importante cuando se construyó la muralla fernandina (1373-1375) pues quedó incluido en el perímetro urbano y una de las puertas de la muralla era precisamente la de S. Francisco. Y por la Calzada de S. Francisco se hacía la conexión a la calle Nueva de los Mercaderes. En la época de D. Manuel, el brazo popular hacía aquí las reuniones preparatorias para las Cortes.

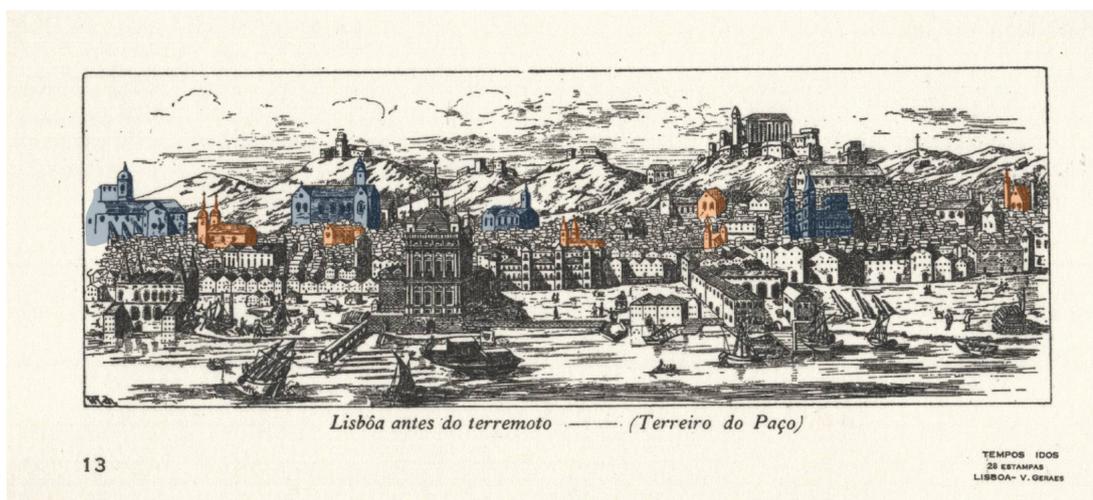


Fig. 47. Lisboa antes del terremoto (Terreiro do Paço). Grabado sin fecha exacta. Nuevamente, podemos observar la importancia de las iglesias y conventos en el perfil de la ciudad. De izquierda a derecha en azul, podemos aproximadamente deducir los convento de São Bento, São Francisco, Carmo y la Sé Catedral.

Después de la revolución republicana del 5 de octubre de 1910, se elige la Asamblea Nacional Constituyente que elaboró y aprobó la Constitución de 1911, así como otros proyectos de ley. Se convirtió en el Primer Parlamento de la República y confirmó los poderes del Gobierno provisorio del Partido Republicano.

Se pusieron en práctica algunas reformas de pretendían reestructurar el país de acuerdo con los ideales laicos, republicanos y democráticos. Debido al carácter liberal y democrático del nuevo gobierno, era popular entre la pequeña y mediana burguesía. Pero pronto comenzaron a reprimir las manifestaciones de los operarios, de los monárquicos, de la Iglesia y de las clases superiores.

A pesar de haber sido confiscada en muchos de sus bienes entre 1820 y 1834, la Iglesia aún mantenía bastante poder. Apoyaba a los monárquicos y a la clase adinerada, quienes también la apoyaban a ella. Pero una vez proclamada la República (1910), comenzó una lucha entre la Iglesia y el Estado. Entre las medidas anticlericales que se dieron tenemos: la expulsión de las ordenes religiosas y confiscación de todos sus bienes (medida desenterrada, en octubre de ese año, de la vieja legislación del Marqués de Pombal), el establecimiento del divorcio, la mejora del estatuto de los hijos "ilegítimos", aumento de derechos personales y patrimoniales de la mujer, la supresión de juramentos e invocaciones de tipo religioso, la supresión de feriados católicos y la obligatoriedad de registro civil de nacimientos, casamientos y defunciones.

A través de la Ley de Separación de la Iglesia del Estado, de 20 de Abril de 1911, Afonso Costa (ministro de la Justicia y Cultos) y el

Gobierno provisorio de la República prohibieron la enseñanza del cristianismo en las escuelas, nacionalizaron las propiedades de la Iglesia e introdujeron una supervisión en las manifestaciones del culto. Era una ley drástica, que expropiaba a la Iglesia secular y la dejaba en total dependencia económica del Estado. Prohibía el culto público – excepto el autorizado por el Estado–, prohibía que los niños fueran a la Iglesia en horas de escuela, prohibía cualquier culto o ceremonia después de la puesta de sol, y los padres eran impedidos de usar sus vestimentas religiosas fuera de los locales de culto.

En el Capítulo IV de dicha ley, que se refiere a la Propiedad y encargos de los edificios y bienes, el artículo 62º dice “Todas las catedrales, iglesias y capillas, bienes inmobiliarios y mobiliarios, que han sido o se destinaban a su aplicación en el culto público de la religión católica y a la sustentación de los ministros de esa religión y de otros funcionarios, empleados y servidumbres de ella, incluyendo las respectivas mejoras y hasta los edificios nuevos que sustituyeron los antiguos, son declarados, salvo el caso de propiedad bien determinada de una persona particular o de una corporación con personalidad jurídica, pertenecientes y propiedad del Estado y de los cuerpos administrativos, y deben ser, como tales, inscritos e inventariados, pero sin necesidad de evaluación ni de imposición de sellos, entregándose los mobiliarios de valor, cuyo extravío se recela, provisoriamente, a la guarda de las juntas de parroquia o remitiéndose para los depósitos públicos o para los museos”. Y en el artículo 75º se especifica que estos edificios y objetos, “que en su conjunto o en cualquiera de sus partes representen un valor artístico o histórico, y que aun no estuvieran clasificados como monumentos nacionales, constarán, además del inventario general, de un inventario especial, que será enviado al gobernador civil del distrito para los

efectos del decreto, con fuerza de ley, de 19 de Noviembre de 1910, relativo a la protección de las obras de arte nacionales”.

En el Capítulo V, “Del destino de los edificios y bienes”, se especifica que las catedrales, iglesias y capillas serán cedidas por el Estado gratuitamente para el respectivo culto, y que otros edificios no necesarios para el culto, serán destinados por el Estado para cualquier fin de interés social como asistencia pública, beneficencia, educación e instrucción. Los palacios episcopales, presbiterios y seminarios serán concedidos –en la parte necesaria- como habitación gratuita para los religiosos en ejercicio de sus funciones y que reciban la pensión del Estado. Ciertos seminarios (Braga, Porto, Coimbra, Lisboa y Évora) son concedidos gratuitamente por 5 años para la enseñanza de Teología. Y finalmente, se prohíbe realizar reuniones políticas en los edificios mencionados.

Es así como los conventos de diversas Ordenes Religiosas, quedan en poder del Estado Portugués. Y a partir de este momento, los usos que éste les da, son ajenos a su función religiosa original.